

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 trece horas, del día 27 veintisiete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2019 dos mil diecinueve;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Addendum al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de enero del año 2017, a efecto de que se continúe con los procedimientos de devolución de saldos a favor por concepto de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de los años 2015 al 2021, sobre inversión en infraestructura hidráulica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio en el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco;

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio en el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco;

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la instalación de la mesa de investigación con motivo de un presunto feminicidio y dos presuntos suicidios en el fraccionamiento Valle de los Emperadores;

VIII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal, se ausentara del Municipio, del miércoles 28 de agosto al domingo 01 de septiembre, ambos de la presente anualidad; y

IX.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de agosto del 2019.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
PRESIDENTE

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.

c.c.p. Jefatura de Gabinete.

OECR/nama/apge